



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 565

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 8 de febrero de 2007, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	11878	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a la Comisión la ratificación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	11878
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	11878		
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11878		
Intervención del Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	11878		
Primer punto del Orden del Día. Ratif. Ponencia PL 34.		Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 34.	
La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11878	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11878
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a debate las Enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Socialista para la Comisión.	11878

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate intervienen los Procuradores Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) y Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	11878	En el debate intervienen los Procuradores Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular) y Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	11882
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación las Enmiendas del Grupo Socialista.	11882	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la Enmienda debatida, el Articulado, Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatoria, Finales, Exposición de Motivos y Título de la Ley.	11883
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, suspende la sesión.	11882	Queda dictaminado el Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.	11884
Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las once horas diez minutos.	11882	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	11884
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a debate las Enmiendas del Grupo Popular mantenidas para la Comisión.	11882	Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	11884

[Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, pedir a todo el mundo disculpa que... por distintas razones no hemos podido empezar antes la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Don José Moral sustituye a don Pascual Fernández.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Partido Popular?

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Sí, buenos días. Al final de la sesión, si eso, le damos... si hay alguna, que se me ha olvidado de... de pedir las en el Grupo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Creo que estamos todos los que somos. Gracias. Por parte de... de la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día... ¿Perdón? Falta Canto, sí, pero los que están que no son...

Ratif. Ponencia PL 34

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar del Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. De acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, corresponde a la Comisión la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Álvarez Sastre, Martín Juárez, Otero Pereira, Rodrigo Rojo y Velasco Fernán-

dez. ¿Se ratifica esta designación? Quedan ratificados por asentimiento.

Por parte de la señora Secretaria, se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Se mantienen, para su debate y votación, las Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialistas... Socialista números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 55, 58, 59 y 61. Tiene, para defender las enmiendas, la palabra el Grupo Socialista, doña Teresa Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Como ha podido apreciarse en la lectura que ha hecho la señora Presidenta, a estas alturas, prácticamente todas las enmiendas que presentó el Partido Socialista continúan vivas. Es decir, posiblemente es la primera vez en estas Cortes que una ley llega a la fase de Ponencia con tan poco acuerdo.

Y, desde luego, el acuerdo es amplio... el desacuerdo es amplio, es amplio en el fondo del texto, es amplio en las cuestiones particulares, y, desde luego, creo que en el debate que hemos mantenido en la Ponencia queda claro que hay un desacuerdo político profundo en cómo se deben abordar las relaciones entre los profesionales y el Sistema Sanitario Público de Castilla y León; también en el ámbito de aplicación de la propia Ley y, desde luego, en lo que nos parece aún más importante, como es la pérdida de derechos, con respecto a la situación actual, que supone esta Ley para los trabajadores del Sacyl y del Servicio... del Servicio Sanitario de Castilla y León.

Hay enmiendas que son especialmente preocupantes que no se hayan aceptado, como, por ejemplo, la limitación del tiempo de trabajo a las cuarenta y ocho horas semanales; tema que procede de una Directiva europea, de aplicación en toda la Unión, que fue recogida en la Ley 23/55, de Estatuto Marco, y que, de hecho, es un tema que es de aplicación a todo el país, y lo único que el periodo de desarrollo era de diez años. Estamos casi en el periodo de desarrollo de diez años y la Junta de Castilla y León no quiere que figure en la Ley que hoy estamos debatiendo. Sorprendente, realmente sorprendente que se bajen los derechos de los ciudadanos.

Pero si esto es sorprendente, si no le parece a la Junta de Castilla y León ni le ha parecido a los ponentes de esta Ley suficientemente importante limitar el horario de trabajo sin tener en cuenta que el aumento indeterminado y el aumento excesivo de horas de trabajo perjudica claramente la calidad del servicio que se presta, más importante aún es que tampoco quiero recoger algo que es un derecho establecido ya, desde hace años, en todos nuestros centros, y es la posibilidad de dejar de hacer guardias cuando se alcanzan los cincuenta y cinco años. Y ni siquiera lo planteábamos de una manera taxativa, sino que dejábamos que, por razones del servicio, se pudiera obligar a estas personas a seguir haciendo guardias.

Significa -como digo- un alejamiento de la realidad y una imposición de un nuevo marco que, desde luego, empeora las relaciones laborales y va a empeorar la calidad del servicio asistencial en Castilla y León.

El resto de lo que describe la Ley como relaciones entre Administración y administrados es realmente caótico. La relación que se da al supuesto concurso abierto y permanente, a la imposibilidad de que todas las plazas salgan a los concursos, al mangoneo que permite el... el ocultar plazas en los concursos de traslados o en las ofertas de empleo público, nos parece, realmente, que no mejora la situación actual, sino que la empeora y la empeora considerablemente.

Así que tenemos que lamentar que los acuerdos conseguidos hayan sido tan pocos y seguimos manteniendo todas nuestras enmiendas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Perdón, señora Rojo. Creo que estaba pendiente la Enmienda número 5.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bueno, en esa enmienda haremos una... estamos de acuerdo en hacer una transacción, y esperaba que, quizá, lo iniciara el Grupo Popular, puesto que es también una transacción que se hace a petición de la propia Junta de Castilla y León, que nos pide una modificación, de acuerdo a una recomendación que hacen desde el propio Ministerio de Sanidad y que tiene que ver sobre la prelación cuando se... el texto de la Ley o su Reglamento no hayan

llegado a estar suficientemente claros. Es decir, que, al final, el Estatuto Jurídico del Personal Sanitario estatal prevalecerá sobre cualquier otra norma y nos protegerá en todo aquello que la Ley no dice o no reglamenta. Es un paraguas que nos parece importante, porque, frecuentemente, vamos a tener que recurrir a ella.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, José Antonio Velasco

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Sí. Buenos días. Bien. Como... como ha dicho la Portavoz del Partido Socialista, ha sido, pues, un Proyecto de Ley que no ha habido mucho acuerdo, porque, bueno, quedan muchas enmiendas que no se han aceptado.

Lógicamente, desde... desde los comienzos ya intuíamos -o, por lo menos, pensábamos- que iba a ser una Ley que iba a ser muy difícil llegar a un acuerdo, porque, bueno, hay unos antecedentes ya, como es el... la Ley 55/2003, que es la Ley base del Estatuto Marco, que, bueno, que, en su momento, tampoco el Partido Socialista la aprobó. Y entonces, digamos, que en desarrollo un poco de esa Ley, pues, también se ha venido haciendo el Proyecto de Ley de hoy... que hoy estamos debatiendo. Entonces, lógicamente, sería muy difícil que el Partido Socialista rechazase a nivel central la Ley 55/2003 y que llegásemos a un acuerdo en el Proyecto de Ley que hoy debatimos. Nos parecía que era muy difícil llegar a... a ese... a ese extremo.

Pero, bueno, independiente de eso, yo también quiero poner de manifiesto, pues, el... el buen ambiente y la... y la cordialidad y colaboración que ha habido en la... en la Ponencia por parte de los miembros de... del Partido Socialista.

También a grandes rasgos, y siendo breve, pues digamos que el motivo de... de rechazo fundamental a este... a este Proyecto de Ley de... por parte del Partido Popular, pues, está basado, más o menos, en cuatro apartados, ¿no?

Por un lado, porque, bueno, había enmiendas que el texto del articulado del Proyecto de Ley, pues, era reproducciones, pues, de acuerdos sindicales que se habían discutido y que se habían plasmado en su momento, y que, lógicamente, el quitarlos supondría, pues, un incumplimiento importante de esos acuerdos que se habían pactado con los sindicatos.

Por otro lado, digamos que la mayoría de las enmiendas que nosotros no le hemos aceptado, pues, eran enmiendas que contravenían un poco a la Ley de... básica del Estatuto Jurídico, la Ley 55/2003, y que, por lo tanto, entendíamos que los artículos de... muchos... muchos de los artículos de... de este Proyecto de Ley eran copia literal de esa ley básica y, por lo tanto, su

modificación no nos parecía correcta, porque, lógicamente, era de obligado cumplimiento esa... esa ley estatal. Y, por lo tanto, la mayoría de ellas -veintiuna en concreto- tienen que ver con aspectos que estaban reflejados en... en la ley básica.

Otras... otra serie de ellas, bueno, se han rechazado en función también... y eso tampoco le gustaba mucho a los representantes de... del Partido Socialista- porque ese tipo de articulado, pues, era un poco... un... algo que la Administración Sanitaria, pues, encuadraba ahí como una potestad de... de autoorganizarse la Administración Sanitaria. Y, hombre, y eso tampoco, pues, a los miembros del Partido Socialista, que la Administración tutelase o velase en algún aspecto les parecía excesivo y que, por lo tanto, estaban limitando con sus enmiendas esa capacidad de autoorganización de la Administración Sanitaria, y yo creo que en muchos aspectos debe tenerla.

Y, luego, el cuarto punto -digamos- de... de rechazo a alguna de las enmiendas que ustedes han presentado, pues también porque el artículo del Proyecto de Ley era concordante con la Ley 7/2005, de veinticuatro de mayo, que está aprobada en esta Comunidad Autónoma, que es la Ley de la Función Pública. Entonces, había muchos aspectos de la Ley que eran concordantes y que, por lo tanto, tampoco podíamos enmendarlas en ese sentido.

Por lo tanto, digamos que son, a grandes rasgos, los cuatro apartados o cuatro puntos en los cuales nos basábamos para no aceptar sus enmiendas.

En cuanto al tema, bueno, de las cuarenta y ocho horas que... el tiempo de duración máxima de la jornada ordinaria, bueno, tengo que decirle que... que eso ya se contempla en la... en la Ley 55/2003. Entonces, bueno, yo creo que esta es un desarrollo de aquella, tampoco tiene por que especificarlo de una manera literal. Lógicamente, en ese aspecto pues ya está contemplado.

Y en cuanto al otro tema que también ha sacado aquí a colación, el tema de la exención de... a los mayores de cincuenta y cinco años, bueno, hay que decir que en el Preámbulo de la Ley ya figura esta posibilidad, que también ha habido acuerdos con las centrales sindicales para que esto se contemple en el Preámbulo, y que, por lo tanto, lógicamente aquí estamos siempre con la... el eterno problema, es decir, ¿qué tiene que prevalecer, el interés del usuario a prestar una asistencia, o los derechos que tengan los profesionales a... pues, a la reducción de jornada, o a motivos de salud de mayores de cincuenta y cinco años pedir la exención? Es decir, la Administración tiene que garantizar una asistencia y que, por otro lado, los trabajadores, pues, estén dentro del marco legal también de... de sus horas de trabajo. Lógicamente, a veces, es muy complicado hacer esto.

Y, lógicamente, la exención de guardias a los mayores de cincuenta y cinco años, eso tiene que ser más bien

de un plan de ordenación de recursos humanos y no estar contemplado de una manera directa en el articulado de esta Ley; eso se puede hacer teniendo en cuenta las circunstancias especiales, pues, de cada servicio, de cada área de salud, de cada zona básica, que tienen que ser un poco referido a esto.

Por lo tanto, bueno, yo ya finalizo. Nosotros, de momento, seguimos manteniendo nuestro rechazo a estas enmiendas.

En cuanto a la Enmienda número 5, que aquí se había hablado, se había propuesto, pues, una... una nueva transacción. Yo, si eso, le comento cómo quedaría esta... esta enmienda, que quedaría de la siguiente manera: "En lo no previsto en esta Ley o en las normas, pactos y acuerdos que desarrollen la misma, o en la normativa básica estatal, serán aplicables al personal estatutario las disposiciones y principios generales sobre Función Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León". Eso es como quedaría redactada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien. Muchas gracias, Señorías. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Creo que a esta enmienda, de la que hablamos nosotros, manteníamos viva todavía una enmienda, y entiendo que, puesto que estamos de acuerdo en la transaccional, esa enmienda se retira.

Dicho esto, creo que el discurso es realmente incongruente, porque ¿cómo podemos decir que no admitimos enmienda porque son copia literal de la ley básica, y después decir que, como la ley básica ya recoge lo de las cuarenta y ocho horas, pues que, entonces, ese es el motivo para no aceptar esa enmienda? Realmente, el mismo razonamiento para dos cosas tan contradictorias no guarda, yo creo, mucho sentido.

Decir que la potestad de autoorganizarse de la Administración sanitaria es lo que nos genera conflicto, eso sí es cierto. Es cierto que nosotros creemos que la Administración debe mantener cierto grado de flexibilidad y de descentralización, como caracterizan a los servicios sanitarios tradicionalmente, pero que el contrapunto de permitir que una Administración sea tan flexible debe existir en la capacidad de negociación que se le da a las organizaciones sindicales y la capacidad de que las normativas que se hagan sean para afectar a todos.

Y esta ley deja: las plazas de los concursos de traslado se pondrán las que la Administración quiera; las plazas de oposición, las que la Administración quiera; si hay un plan de empleo, le podrán a usted desplazar y enviar donde quiera; pero más aún, si hay una atribución temporal de funciones, que hasta ahora era voluntaria, pues, obligatoriamente, esa atribución tempo-

ral de funciones la tendrá que aceptar durante un año, prorrogable a dos.

Yo, en el... en la distensión que hemos mantenido en la misma Comisión, les decía que, a partir de mayo, cuando gobernemos, a los dos ponentes que son responsables de haber aceptado esos, les voy a cambiar de plaza, porque, realmente, la ley lo permite. Y eso es una inseguridad para los trabajadores, que es realmente histórica, van a cometer un error histórico; pero la responsabilidad del Partido Popular está claro que queda ahí.

También tiene potestad de autoorganización la Administración sanitaria en otro aspecto realmente importante, y es en el nombramiento de los jefes de servicio: todos los jefes de servicio a dedo, todos los jefes de servicio politizados. Realmente va a ser interesante encontrar que todos los hospitales van a funcionar con ese nivel de descentralización política. Porque no es un nivel de descentralización organizativa, es un nivel de descentralización política que va a depender, exclusivamente, del Gerente y, a su vez, del propio Consejero, a todos los niveles; especialmente desincentivador para nuestras personas más capacitadas, para aquellas que quieren hacer una carrera profesional dentro del sistema, y que, desde luego, se irán a otra Comunidad, donde tengan una seguridad mayor.

Y ya le digo que nosotros no somos partidarios de una organización sanitaria centralizada, lo que creemos es que hay que equilibrar las cosas. Por ejemplo, en el caso de los jefes de servicio creemos que se debe hacer mediante concurso evaluable cada cuatro años. Si en el concurso, cuando la evaluación que se hace no es satisfactoria, cambiemos al jefe de servicio; si es satisfactoria, y quiere seguir, podrá continuar.

Es decir, que el conocimiento profundo que el Grupo Socialista tiene de la gestión no nos lleva a haber planteado disparates. Conocemos profundamente los problemas que tiene en este momento el Sacyl, los que tenía antes el Insalud, y las implicaciones que tiene el mezclar funcionarios con estatutarios. Esta ley lo que hace es consolidar la desigualdad, lo que permite es consolidar la... el nepotismo, y, desde luego, la insatisfacción de los trabajadores va a ser clamorosa. Y recordemos que en eso el Consejero y yo hemos estado de acuerdo frecuentemente, igual que Mercedes Martín y el resto del Grupo Socialista, cuando decimos que los recursos humanos del sistema es lo más importante para que funcione. Esta Ley lo que va a hacer es enfadar a todo el mundo sin contentar a nadie.

Y espero que el otro tema, que nos parece también absolutamente fundamental, que es el que quede claro que todos los trabajadores del sistema van a cobrar lo mismo, de aquí al Pleno, por las conversaciones que hemos mantenido, podamos solucionarlo y dar a la Adicional Sexta un... un nuevo texto que nos permita que esto quede suficientemente aclarado, porque es el

momento actual, sin aprobar la Ley, y está generando tanta tensión ya en los colectivos que hay sindicatos que se están moviendo para iniciar el conflicto en este momento ya de manera inmediata.

O sea, que queda mucho por hacer, una ley que va a salir sin el consenso de los sindicatos, sin el consenso de los trabajadores y, desde luego, sin el consenso de los partidos políticos, vuelvo a decir -como dije en la intervención en la cual pedía que se devolviera el texto al Gobierno- que merecería la pena pensarlo nuevamente, retrasar unos meses la aprobación de esta Ley, y hacer una nueva negociación, tanto con los agentes sociales, como con los profesionales, como, desde luego, con los partidos políticos que el nuevo Parlamento tenga en esta Cámara.

Así que les tengo que volver a hacer un llamamiento a la reflexión, a la reflexión seria y a la reflexión profunda, para que no empeoren algo que mantiene un equilibrio inestable, como es la relación que en este momento tiene el Sacyl con los trabajadores. Con esto se va romper... se van a crear tensiones innecesarias, y, desde luego, en algunos aspectos incluso inseguridad jurídica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don José Antonio Velasco Fernández.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora María Teresa no sea usted tan catastrofista. Hombre, de... de... lo particular a veces lo convierte en tema general. O sea, puede haber algún problema particular con... con... en la interpretación de algún artículo, y ya lo generaliza, ¿no?, que se pueda dar y que se va a dar. Bueno, yo creo que, también, a la Administración hay que darle, pues bueno, un poco de carta de naturaleza y un poco de margen en ese sentido.

Yo creo que las organizaciones sindicales viene bien regulado también las materias que son objeto de negociación, y yo creo que el abanico es enorme y que, prácticamente, en casi todos los pasos que la Administración dé, las mesas... vamos, las organizaciones sindicales representativas van a estar dentro de esa mesa de negociación, y, por lo tanto, yo creo que los sindicatos van a estar suficientemente representados y van a tener también una voz y... y un voto muy importante en todas las decisiones que se tome.

Bueno, pues sabemos que ahí hay temas que son complicados, que... que a veces... que ha generado durante el debate en la ponencia, pues, digamos, las mayores controversias, ¿no?: pues el tema de las jefaturas de servicio, lo de la libre designación. Lógicamente, bueno, nosotros, los argumentos que hemos dado que... pues que eso está regulado tanto en la ley básica como en la Ley de la Función Pública, que es algo que en

todas las Comunidades Autónomas está también recogido, y, también, que bueno, que es una de las potestades de autoorganización que tiene la Administración.

Pero, lógicamente, yo creo que, también, estos puestos que se van a proveer por el sistema de libre designación, también se... se determinarán en las correspondientes plantillas orgánicas, y que estas serán aprobadas previamente, también, por las... las mesas sectoriales. Por lo tanto, los sindicatos también tienen mucho que decir.

Y, lógicamente... [*murmillos*] ... y, lógicamente, hay que tener en cuenta que la jefatura de servicio no es una plaza básica, es un puesto, es un puesto, y, lógicamente, lo que hace la ley es... desarrolla reglamentariamente, pues, lo que... lo que son esos puestos de libre designación, y que, lógicamente, hay unos mecanismos de corrección ahí.

Esos puestos de libre de designación no son tampoco vitalicios, eso son evaluables, lógicamente. Por lo tanto, que si un jefe de servicio, aunque sea de libre designación, no reúne los requisitos que la norma establezca, pues, ese señor, cuando acabe el plazo o antes, puede ser perfectamente cesado sin ningún tipo de problemas. Por lo tanto, yo creo que tampoco... yo creo que ese problema no se va a dar. A la hora de la verdad, lógicamente, la Administración intentará poner al... al Jefe de Servicio más idóneo en cada puesto y, digamos, en ese... en este aspecto, menos político, y lógica... por... por el interés del... del servicio y por el interés de la institución, lógicamente. Por lo tanto, yo creo que ahí tampoco va a existir problema en ese...

En cuanto al tema de la... bueno, de otros aspectos, de... de los cambios de plaza, lo de los concursos de traslado, los traslados por servicios especiales, por razones de servicio, etcétera, hombre, que eso no va a ser a capricho tampoco de la Administración, eso tiene que ser un... un proceso que sea extraordinario, tiene que estar suficiente motivado para poder hacerlo, y, lógicamente, con una duración determinada; no puede ser tampoco por capricho de la Administración. Sí, sí, es que hoy, prácticamente, por razones de servicio, pues también la Administración, pues, te obliga a hacer muchas que, bueno, que ya... que ya están ahí y que son, a veces, pues, temas que van a ser puntuales tampoco.

En cuanto al tema de la Disposición Adicional Sexta, que, bueno, que ha creado aquí hace poco... hace pocos minutos un... debate entre nosotros, yo creo que, bueno, que estamos de acuerdo que... que es un tema que hay que verlo con claridad y que quede perfectamente clarificado cuál va a ser la afectación, conforme a esta Ley, que pueden tener los funcionarios que no se estatutaricen con el tema de la carrera profesional. Yo creo que en ese aspecto estamos todos de acuerdo en que eso hay que tenerlo muy claro y que en la Ley tiene que ir muy claro también.

Y, por lo demás, bueno, seguimos... seguimos a expensas, pues, bueno, de... de este... de la Disposición esta. El resto de enmiendas, pues, nosotros seguimos en nuestra posición de... de rechazo hasta el Pleno. Igual, bueno, de aquí al Pleno igual se produce algún pequeño milagro y llegamos a algún acuerdo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Procedemos a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Entiendo que la Enmienda número 5 queda aprobada por unanimidad la transacción. Las... las enmiendas que quedan vivas son de... votos a favor vamos a... a dar de los... de las Enmiendas números 2 al 13; número 15; de 17 a 28... 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 -es cierto, la 24 no-, 25, 26, 27, 28; la 31 a la 45 -creo que son todas seguidas-, 47 a la 52, 55, 58 y 61. Creo que está correcto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a... a favor: seis. Votos en contra: diez. Absenciones: no hay. En consecuencia, se mantienen las... quedan rechazadas estas enmiendas.

Y ahora vamos a hacer un descanso de cinco minutos.

[*Se suspende la sesión a las once horas cinco minutos y se reanuda a las once horas diez minutos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Se reanuda la sesión. Se mantiene para su debate y votación la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 2 y la Disposición Adicional Sexta... [*Murmillos*]. Bien. Se mantiene para su votación la Enmienda del Grupo Parlamentario Popular número 2. Tiene, para un turno a favor, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don José Antonio Velasco Martínez.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bien, la Enmienda número 2, que... que, en principio, no... no se había... no se había aceptado por el Partido Socialista, nosotros en la Comisión habíamos solicitado la introducción de una modificación en cuanto al texto de la... de la enmienda que nosotros habíamos presentado, y, lógicamente, yo le voy a leer el texto como quedaría, para... para ver lo que le parece o la postura del Partido... del Partido Socialista en este aspecto.

Es decir, nosotros argumentamos en esta... en este aspecto que lo que se refiere esta enmienda... sobre todo es para el personal... al personal que está en los Servicios Centrales y Periféricos, que son más bien de gestión, que, lógicamente, hay que aplicarle también a esas plazas el régimen estatutario, porque, si no, llegaríamos que la Administración, pues, quedaría a veces un poco descabezada y que mucha de esta gente intentaría ir de esas plazas si no están, ¿eh?, con el régimen de estatutarización.

Y, lógicamente, nosotros, donde poníamos "Servicio de Salud de Castilla y León", lo que pretendemos es que... digamos, suprimir lo de "Servicio de... de Salud de Castilla y León" y poner "de la... de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León". Es la modificación que nosotros solicitamos que se acepte por parte del Grupo Socialista. Y, si eso, paso a leer la Enmienda número 2 como quedaría. Dice:

"El Servicio de Salud de Castilla y León podrá establecer la aplicación del régimen estatutario previsto en esta Ley a las estructuras administrativas y de gestión del mismo". Eso es lo que dice la enmienda que nosotros habíamos presentado en su momento. Y, entonces, lo que solicitamos ahora es que debe decir, a partir donde dice "el régimen estatutario previsto en esta Ley será de aplicación a las estructuras administrativas y de gestión de la Gerencia Regional de Salud -en vez del Servicio de Salud de Castilla y León, de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León- en la forma que se establezca reglamentariamente".

Y, lógicamente, nosotros, si... en cuanto a la modificación, a la Adicional Sexta, nosotros, si llegamos a un acuerdo y, por su parte, nos aceptan esta, nosotros también aceptamos ya el retirar lo del último... el último punto que venía en la Disposición Adicional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien. La parte de la Disposición Adicional Sexta se tratará cuando se traten los artículos. Bien. Pasamos... para un turno en contra de la enmienda que se mantiene viva por parte del Partido Popular, en contra o a favor, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bien. Quiero decir que el Grupo Socialista ya en la Ponencia aceptó algunas enmiendas que entendíamos que mejoraban el texto y que eran olvidos de la Junta, del Grupo Popular. Nos... lamentamos que la petición de los foniátras no haya podido ser atendida y que, en cualquier caso, en un futuro próximo, haya una modificación de esta ley que permita que los foniátras estén reconocidos como especialidad.

Creemos que no es cierto que no se pudiera hacer en este momento, pero bueno, en cualquier caso, nos pareció positivo la... las enmiendas que el Partido Popular hizo para mejorar el texto.

No estábamos tan de acuerdo con esta que hoy se propone -por eso llegó hasta aquí-, pero estamos dispuestos en... manteniendo la misma flexibilidad que hemos mantenido, a lo largo del debate de la Ley, en las enmiendas que podían mejorar finalmente el texto, en que si queda clara la Adicional Sexta retirándose el párrafo final, que habla del Reglamento, también noso-

tros podríamos aceptar aquí la transaccional que en este momento está propuesta por el Partido Popular. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. ¿El Grupo Parlamentario Popular quiere hacer uso del turno de réplica... de réplica?

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Nada, sencillamente, agradecer al Partido Socialista la aceptación de la nueva corrección que se le propone en la Enmienda número 2 presentada por el Partido Popular.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Simplemente pedir que se lea el texto, tal como queda, de la Adicional Sexta, para que quede claro en el Diario de Sesiones.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): El texto de la Enmienda número 2 queda textualmente: "El Servicio de Salud de Castilla y León podrá establecer la aplicación del régimen estatutario previsto en esta Ley a las estructuras administrativas y de gestión del mismo" era el texto original, y debe decir: "El régimen estatutario previsto en esta Ley será de aplicación a las estructuras administrativas y de gestión de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, en la forma que se establezca reglamentariamente". No sé si ha quedado claro. Bien.

Procedemos a la votación, pues... Bueno, es una... No, eso se trata después, con los articulados, puesto que no viene como enmienda. Entiendo que se aprueba la transacción por unanimidad.

Pasamos a la votación del... a la... al debate del Proyecto de Ley, ¿no?, de los... del Articulado. Entonces...

Bien, se mantienen para su debate y votación los Artículos 1 a 97, las Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava; Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; Disposición Derogatoria Única; Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta; Anexo; Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.

Para... para emitir un turno a favor... tiene un turno a favor el... el representante del Partido Popular, del Grupo Popular, don José Antonio Velasco Martínez. [Murmullas]. caso, como debemos aclarar el... el texto de la Disposición Adicional Sexta, ambos Grupos van a tener cinco minutos para... para modificar el texto.

EL SEÑOR: [Intervención sin micrófono].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bueno, pero lo decís... lo tienen ustedes que decir dentro de la Comisión.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Bien. Gracias, señora Presidenta. Bueno, nada. Nosotros decir en ese aspecto que seguimos manteniendo las enmiendas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría... Perdón. Solo es para modificar el texto de la Disposición Adicional Sexta.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Sí, señora Presidenta. Nosotros estamos de acuerdo en hacer esa modificación en la parte final de... de la Disposición Adicional Sexta. Y... y, por lo tanto, yo creo que vamos a votar favorablemente, pues a que esa... ese punto último, pues quede eliminado del texto del Articulado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muy bien. Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ¿desea añadir alguna cuestión?

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Entiendo que el texto que vamos a votar, y con el que estamos de acuerdo, dice: "El régimen retributivo del personal funcionario sanitario que preste servicios en centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud será el previsto en el Capítulo VIII de la presente Ley". Punto y final.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): De acuerdo. Pasamos a la votación.

Votación del Artículo 2 en la parte afectada por la enmienda transaccionada en Comisión. ¿Votos a favor? Unanimidad. El Artículo se... se aprueba por unanimidad... ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Votación del Artículo 2 en la parte no afectada por la enmienda transaccionada en Comisión. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: seis. Votos en contra... Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 2.

Pasamos a la votación del resto de los Artículos... pasamos a la votación del resto de los Artículos, del 1 al 97, excluido el 2 ya, como es lógico. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. En consecuencia, quedan aprobados los Artículos del 1 al 97.

Votación de las Disposiciones Adicionales Primera a... Votación de la Disposición Adicional Primera, que se ha transaccionado. Se entiende que se aprueba por unanimidad... No, la Disposición Adicional Primera es la que acabamos de transaccionar con la Enmienda número 2. Se entiende que se aprueba por unanimidad. Bien.

Pasamos a la votación de Disposiciones Adicionales Segunda a Octava... a Quinta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos a favor: diez. Votos en contra: seis. En consecuencia, quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta.

Pasamos a la votación de la Disposición Adicional Sexta. Entiendo que se aprueba por unanimidad.

Votación de las Disposiciones Adicionales Séptima, Octava, Disposición Transitoria Primera a Cuarta, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos a favor: Diez. Votos en contra: seis. En consecuencia, quedan aprobadas las disposiciones... Disposición Adicional Séptima y Octava, Disposición Transitoria Primera a Cuarta, Disposición Derogatoria Única, Disposiciones Finales Primera a Sexta, Anexo, y Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo lunes día doce de febrero. Bien.

Antes de concluir la Sesión, yo también quiero agradecer la... a la Letrada su colaboración y, desde luego, a los representantes del... de la Comisión en el Partido Socialista, pues, su buena disposición y el buen ambiente que hemos tenido en todas las Comisiones; por supuesto, a mi compañero también.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos].